

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria

Moyobamba 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Abogada

AUTORA:

Angulo Soto, Ruth Carolina (orcid.org/0000-0003-1661-0068)

ASESOR:

Dr. Cabeza Molina, Luis Felipe (orcid.org/0000-0002-5800-0199)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

MOYOBAMBA – PERÚ 2022

Dedicatoria

Esta tesis va dedicado a mi hijo Thiago, al amor más grande que la vida me brindó, y a mi esposo; por apoyarme incondicionalmente en culminar mi formación académica, a Dios por estar presente en mi día a día y permitirme cumplir uno más de mis sueños.

Agradecimiento

Al mejor regalo que Dios me pudo dar, a mi amado hijo por ser mi fuente de motivación, lucha y perseverancia. Gracias a mi esposo Miguel por su apoyo incondicional para poder cumplir con todas mis obligaciones académicas necesarias, pues de otra manera esta tesis no hubiera sido culminado con éxito.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	v
Índice de Tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	
III. METODOLOGÍA	
3.1. Tipo y diseño de investigación	
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	
3.3. Escenario de estudio	
3.4. Participantes	
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	
3.6. Procedimientos	
3.7. Rigor científico	
3.8. Método de análisis de la información	
3.9. Aspectos éticos	
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V. CONCLUSIONES	24
VI. RECOMENDACIONES	24
REFERENCIAS	25
ANEXOS	33

_				
In	dice	de	Tah	las

Tabla 1: Consolidado de entrevista aplicada	.,1	17
---	-----	----

Resumen

La presente investigación tuvo el siguiente objetivo de investigación: Determinar cuáles son los criterios que se aplicaron en la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020. La metodología aplicada fue de investigación de tipo básica, con el diseño de teoría fundamentada, con un enfoque cualitativo. Los resultados evidenciaron que los entrevistados refieren que no hay criterios establecidos por el Juez al aplicar la terminación anticipada, empero al identificar que el juez sólo verifica la legalidad del acuerdo, verificando que la negociación de la pena sea conforme a la Ley, se están refiriendo al criterio de legalidad. Por lo que se concluye que el criterio de economía procesal y el criterio de legitimación son principalmente aplicados en los procesos de terminación anticipada por delito de robo agravado.

Palabras claves: Robo agravado, terminación anticipada, legitimidad.

Abstract

The present investigation had the following research objectives: mainly: Determine what are the criteria that were applied in the early termination for the crime of aggravated robbery in the Moyobamba Second Preparatory Investigation Court, 2020. The applied methodology was basic type research, with the design of grounded theory, with a qualitative approach. The results showed that the interviewees refer that there are no criteria established by the Judge when applying the early termination, however, when identifying that the judge only verifies the legality of the agreement, verifying that the negotiation of the sentence is in accordance with the Law, they are referring to the criteria of legality. Therefore, it is concluded that the criterion of procedural economy and the legitimation criterion are mainly applied in the processes of early termination for the crime of aggravated robbery.

Keywords: Aggravated robbery, early termination, legitimacy

I. INTRODUCCIÓN

La afectación de los bienes jurídicos ha sido un problema de gran importancia para los Estados, pues el comportamiento de los imputados alteran la convivencia pacífica o la paz social, para ello resulta necesario contar con un sistema garantista que castigue estas conductas, y mejor aún si logra de manera lo más pronto posible a través de proceso especiales, sobre esta realidad a nivel internacional los Estados han instaurado procesos de persecución penal, pasando del modelo inquisitivo por un modelo acusatorio donde se garanticen y respeten los Derechos Fundamentales de los imputados dentro de un proceso penal.

Así pues, los legisladores de diferentes países han definido varios mecanismos para poner fin a los procedimientos penales, que incluyen criterios de oportunidad y de consenso. Por ejemplo, Ferré J. (2018), indica que en el sistema penal de EE. UU., existe un proceso denominado Plea Bargaining, que se viene utilizando desde hace más de cien años como mecanismo de oportunidad libre; es decir, sin limitaciones en la negociación y en sus consecuencias jurídicas, puesto que faculta al representante de la Fiscalía, incluso a renunciar al ejercicio de la acción penal. Lo cual permite, por ejemplo, exonerar de pena a cambio de una delación; asimismo, en España existe un proceso donde el imputado puede reconocer los cargos que se le atribuyen y la pena a imponérselo, pues estas acciones les generan algunos beneficios; en esa misma línea Colombia en su Art. 37 de su C.P.P.C. admite el Derecho Premial como beneficio a quien reconoce su ilícito penal (pp. 2-5).

En el Perú, también resulta de gran preocupación el proceso penal, pues se requiere que los operadores de justicia impartan justicia de manera eficaz y célere, puesto que los ciudadanos inmersos dentro de ello encuentran una realidad ineficiente y tardío para la resolver los casos penales, pues muchos de ellos ya sea como imputado o acusado esperan hasta 4 o 5 años para que se dicte una sentencia; por su parte, las víctimas o los que se constituyen en actor civil también tienen que esperar el mismo tiempo para obtener su pretensión, con la incertidumbre además de que no pueda hacerse efectiva una vez logrado

dicha resolución, generando desconsuelo para las víctimas como para sus familiares. Otra realidad importante resulta ser la excesiva carga laboral en los despachos judiciales, lo cual evita a los ciudadanos definir su situación judicial vulnerando derechos constitucionales como la tutela jurisdiccional efectiva y el derecho a un plazo razonable.

En ese sentido, el NCPP implementa procesos de simplificación procesal como la Terminación Anticipada (art. 468-471), proceso que, con relación a un proceso común, contiene algunas especificaciones o diferencias o bien en su contenido o en bien en su trámite procesal, reduciendo demoras injustificadas o irrazonables, sobre todo en aquellos ilícitos donde existen pruebas indubitables de la comisión de un delito.

Ahora bien, según las estadísticas del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, 2021; en la Comisaría (Uchuglla) de la provincia Moyobamba se logra indagar que durante los años 2019 al 2020 los principales delitos cometidos son el de robo y el hurto en sus diversas modalidades, lo cual generan inseguridad ciudadana, pues es considerado como un problema social complejo que afecta a los ciudadanos diferentes maneras.

Dentro de esta perspectiva, esta situación actual conlleva a plantear como problema general ¿Cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020? del cual nacen los siguientes problemas específicos ¿La aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020? y ¿Se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020?

En relación con la problemática expuesta, la investigación contempla como justificaciones lo siguiente: justificación teórica poder describir las diferentes teorías que respalden las variables identificadas, a efectos de argumentar la

relación que existe entre el delito de robo agravado y las condiciones para acogerse a la terminación anticipada, incrementando de esta manera nuestros conocimientos teóricos. Como justificación metodológica exponer el fenómeno estudiado a través de un enfoque cualitativo, con el fin obtener conocimiento valido y confiable recolectado a través de la técnica de entrevista a personas que guardan estrecha relación con el fenómeno de estudio, por lo que resulta de gran interés para la comunidad jurídica.

Con el propósito de dar respuesta a nuestra pregunta general, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar cuáles son los criterios que se aplicaron en la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020. Dentro de este marco como objetivos específicos: Identificar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral. en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020. Y, analizar si se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En relación con la problemática expuesta, se logró identificar trabajos previos con relación a mi investigación, del cual se tiene lo siguiente: en el plano internacional a Benavides, M., Siza J., Molina, T., y Burbano, L. (2020), *El proceso especial de terminación anticipada en el nuevo código procesal penal*. (Artículo científico). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador. Concluye que, el COPPE regula el procedimiento abreviado, su aplicación permite resolver problemas penales, para ello requiere que los imputados que enfrentan un delito sancionado con diez años máximo de pena, acepten lo cargos en su contra, haciendo uso del principio de celeridad; de este modo, se convierte en un instrumento jurídico novedoso que sirve como alternativa para descongestionar la carga laboral, por lo que resulta de gran importancia estudiar su naturaleza, facultades y estructura para solucionar problemas penales (p. 48).

Por su parte, Sánchez, O, y Fuentes, C. (2016). El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la Ciudad de México (2010). (Revista científica). Instituto de Geografía Distrito Federal, México, México. El autor concluyo que, el delito de robo es combatible, por lo que resulta de gran importancia que los encargados de la seguridad ciudadana y los operadores de justicia, realicen estrategias direccionadas a prevenirlas y combatirlas, mejor aún si se logra sancionarlos de manera mucho más rápido, pero con el respeto de todas las garantías (p. 119).

Asimismo, Loría, E., y Salas, E. (2019). La relación entre robo y desempleo de varones jóvenes en México, 2005-2017. (Artículo científico). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Llego a la conclusión de que, el nivel de educación bajo que poseen los personas resulta ser un factor principal para cometer delitos de robo, lo cual es considerado como una actividad promovida por una anomalía conductual. Asimismo, que el estado lejos de promover políticas dirigidas a prevenirlas y combatirlas, lo cual termina creando un ambiente de impunidad, que favorece al incremento de este delito, de tal manera que se requiere de una reforma que otorgue las garantías de una correcta de administración de justicia alentado a controlar el crimen (p. 444).

A nivel nacional, se recopiló las investigaciones de Herrera, M. (2016), *La negociación en el proceso penal desde la dogmática del Derecho penal. Especial referencia a los ordenamientos español y peruano*. (Artículo científico). Universidad de Piura, Piura, Perú. Concluyo que, la celeridad procesal no debe ser absoluta, sino que debe ser aplicado en base a criterios de justicia que garanticen la paz social, sino hablaríamos de un proceso contrario a la norma, esto a fin de resolver si corresponde negociar en el proceso penal, pues cada delito requiere de suficientes elementos de convicción (p. 258).

Por su parte, Alarcón, F. (2016), *Prohibición de inducir al imputado a la autoincriminación y el planteamiento de las salidas alternas*. (Artículo científico). Universidad Alas Peruanas, Lima, Perú. Llegó a la conclusión de que, la negociación debe ser objetiva, pues al existir suficientes elementos de convicción confirman la responsabilidad de un imputado, en ese sentido una salida alterna significa que servirá para lograr obtener una sentencia condenatoria para un imputado, en la que además se disminuirá prudencialmente la pena y la reparación civil como beneficio premial al acogerse a este proceso especial, donde quede esclarecido un hecho delictivo y su correspondiente sanción (p. 235).

En tanto, Bonilla, D., y Vizcarra, S. (2016). *Inseguridad y mecanismos barriales de protección en el Perú urbano*. (Artículo científico). Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. El autor llegó a concluir que, el temor que sienten las víctimas producto de este desorden social, genera inseguridad en el territorio urbano, por tanto, las instituciones requieren de una rigurosa labor con el fin de responder de manera objetiva y subjetiva este problema, en la que se ven afectado el patrimonio y la vida de los ciudadanos, garantizando y reconociendo la importancia de la seguridad ciudadana. (p 48)

Como investigación local tenemos a Orduña, R. (2019), Aplicación de la terminación anticipada en la etapa acusatoria: Propuesta Legislativa. (Tesis de Postgrado). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto. Llegó a la conclusión de que, uno de los beneficios que se pueden obtener al aplicar la terminación anticipada, es reducir la carga laboral, problema que sufren los operadores de justicia a nivel

nacional, no obstante, dicha oportunidad sirve como beneficio premial para el imputado pues implica reducir la pena y negociar la reparación civil, sin embargo, su aplicación muchas veces se ve dificultado a raíz de la poca claridad de los actos de investigación enfocados a acreditar el hecho punible y su vínculo con el imputado (p.19)

De esta manera doy inicio a las teorías que argumentan mi Categoría 1, Terminación anticipada, para ello resulta valioso hacer mención los orígenes del Derecho penal, en relación a ello Cordini, (2020), indica que surge de forma autónoma como expresión de los Estados (ius puniendi), y que actualmente el ejercicio del control social atribuido mediante el derecho penal como instrumento, exterioriza la soberanía nacional que es el principal interés de un país (p. 51); por eso Alves y Rosane (2019), sostienen, que el objetivo de los procesos judiciales es lograr la mejor verdad posible dentro de los límites del sistema legal, es decir, encontrar la proposición más cercana a cómo ocurren los hechos en el mundo real sin exceder los límites de las normas. (p. 438).

No obstante, a lo largo de los años, como fenómeno cultural, el proceso penal atravesó numerosos cambios en su funcionamiento y estructura, por lo que la implementación de los procedimientos especiales tiene un impacto significativo en su evolución, Lukozhev y Stukonog (2017), refieren que efectivamente permiten simplificar y agilizar los procesos penales; es decir, pueden aumentar la eficiencia de las actividades procesales, reducir la forma de investigación y tener en cuenta el respeto a los derechos individuales del imputado (p. 2); es el caso de nuestra legislación que contempla a la Terminación Anticipada, Sevilla, (2015) lo define como un mecanismo de consenso que permite solucionar los conflictos penales de forma alternativa e incluso priorizada por ser más rápida y efectivo que un proceso ordinario. Este es el trámite previo a la etapa de juicio oral, que obviamente significa concesiones mutuas, el imputado negocia su culpabilidad y el fiscal negocia su reducción de pena (p. 167), de este modo Vásquez, (2014), si el imputado logra acogerse a este proceso como beneficio obtendrá la reducción de la pena a imponerse en una 6ta parte, adicional al que obtenga mediante confesión; pero si

no se logra obtener un acuerdo, entonces no se obtiene la aprobación, por lo que su declaración será considerada como inexistente (p. 191).

Ahora bien, en cuanto a su regulación, Ramírez, (2020), señala que se encuentra prescrito en el inc. 1° del art. 468° del CP, el cual establece que: "Anticipadamente los procesos podrían terminar, cumplimiento con las siguientes pautas: a solicitud del M.P o del imputado, una vez presentado la Disposición Fiscal (art. 336°) el JIP dispondrá por única vez el desarrollo de la audiencia de T.A, bajo un término privado". Para ello se creará el cuaderno aparte, puesto que su aplicación no impide que se continúe con el proceso (p. 114).

En esa misma línea, respecto a los ámbitos de aplicación, Rodríguez (2019), refiere que como resultado de la investigación preparatoria el fiscal presenta los cargos contra el imputado, frente a ello este tiene la chance de aceptarlos o rechazarlos, a continuación, sobre el acuerdo, el Juez le advertirá sobre los alcances y consecuencias, que implica la pena por la que será condenado y el monto de la reparación civil de llegar al acuerdo. El Fiscal durante la audiencia pondrá en conocimiento su acusación ante el juez, el cual deberá estar respaldado por suficientes elementos probatorios, mejor aún si pone en conocimiento pruebas anticipadas o preconstituidas. No obstante, el acuerdo no podrá ser aprobado cuando se omita o resulte insignificante la reparación civil, si la pena no resulta proporcionada a la conducta o no avista al tercero civilmente responsable. Cabe mencionar que al existir pluralidad de imputados o de hechos punibles se necesita que todos lleguen a un acuerdo por todos los cargos, arribo que no debe afectar la investigación, asimismo precisa que el actor civil no se encuentra facultado para arribar las condiciones sobre la suma de la reparación civil, hecho que no lo imposibilita poder impugnar la referida sentencia (p. 564-566).

Es necesario señalar al objeto del proceso, los principios pertinentes Villanueva, (2013), sostiene que son: a) Presunción de Inocencia, se necesita acreditar la responsabilidad con elementos probatorios contra un ciudadano b) Principio de legalidad, la acción penal es conforme a ley y solo podrá cortarse o finalizar por las formas revistas (Terminación anticipada) c)Principio de

oportunidad, su objetivo impedir sucesos a causa de la carga laboral y d) Principio de Defensa, lo cual implica que al imputado necesita ser asistido por un abogado para el desarrollo del juicio (p. 7). Configurado entonces este proceso en el derecho penal como premial Benavides, Crespo, y Solá (2021), refieren que se ha convertido en una herramienta eficaz para castigar los delitos de manera oportuna, generalmente representando una investigación judicial sin complicaciones (p. 07), asimismo, que se les atribuye un enfoque garantista Martínez y Molina (2018), refieren porque se consideran métodos avanzados para proporcionar resultados, finalizar y aliviar la congestión del proceso para hacer cumplir con la justicia. Para ello, el imputado debe admitir voluntariamente su acto delictivo y los efectos de este (pp.4-5).

Dentro de ese orden, el respeto de los derechos constitucionales no debe verse afectado de ninguna manera; en ese sentido, Ramírez, y Paniagua, (2021), sostienen que, desde este matiz, en el sistema de enjuiciamiento, el juez penal conocedor debe construir el propósito de la protección procesal del derecho penal a través de juicios razonables. (p. 408). Queda claro entonces, que el principio de celeridad tiene una importancia fundamental respecto a su contenido para el ordenamiento jurídico, Gutiérrez (2009) citado por Jarama, Vásquez y Durán (2019) refieren que, a causa de una lesión, su aplicación permite resarcir el bien jurídico tutelado en el menor tiempo posible, sobre todo porque los órganos jurisdiccionales se encuentran obligados en aplicar este principio con eficiencia (p. 317).

Para ello se requiere, según Díaz, (2020), que los representantes del M.P, sean funcionarios con liderazgo en relación a la persecución penal; por tanto, sus miembros deben estar orgánicamente preparados y capacitados para dirigir con eficiencia y en forma real la investigación (p. 93); puesto que según, Radulović, (2014), la parte más delicada e importante del procedimiento es la investigación, los resultados obtenidos en su indagación permitirán el curso de la acusación (p. 268), pues de ellas se obtienen los medios probatorios del delito; Vásquez, (2016), sostiene que el termino prueba proviene de la palabra latín probatio probationis, esto a su vez proviene de la palabra probos, que significa "bueno". Por tanto, la

prueba es buena y acorde con tu realidad, y la prueba incluye verificar o probar la autenticidad de las cosas (p. 255).

Dentro de este orden de ideas, Rodríguez, (2018) indican que el sistema acusatorio tiene como característica principal que las funciones de acusación y juicio están separadas entre sí. Cada institución claramente tiene sus propias responsabilidades dentro del proceso penal (p. 8); por tanto, se debe garantizar el debido proceso, León y Pino (2020), lo conceptualizan como una serie de acciones que deben cumplir los sujetos procesales, en la que deben respetar en su totalidad las formas establecidas por ley, porque esta es una garantía de los derechos de la ciudadanía y la justicia social en un país constitucional (p. 257).

De igual manera, ahora procedo a conceptualizar las teorías de la Categoría 2, Robo agravado, para ello previamente se debe precisar la teoría del delito, Pérez, (2020), considera que establece un método por medio del cual de forma secuencial, lógica permite instaurar los elementos y características fundamentales para considerar un hecho como delito (p. 70); en ese sentido por delito, Machicado,(2010) citado por Durán y Yépez (2021), lo define como aquella conducta en la que una persona contraviene a lo que establece la ley, ordena o impide bajo la conminación de imponerse una pena. Por tanto, es un acto típicamente antijurídico y culpable (p. 16), que requiere entonces de una acción; Campoverde, Orellana y Sánchez, (2018), sostiene que significa necesariamente la determinación del propósito, la meta o el propósito; de lo contrario, significa apreciar ciegamente el mundo, porque es imposible actuar sin un propósito (p. 310); en cuanto a la antijuricidad, Terán, (2020), sostiene que es una conducta que atenta contra el ordenamiento jurídico, bajo la amenaza de sanción penal, la razón es simple, es decir, es real o potencialmente dañina y peligrosa para ciertos bienes jurídicos (p. 44); respecto a la culpabilidad, Carrillo, (2020), refiere que de la misma forma, está intimamente relacionado con el juicio de culpabilidad, porque se culpa al sujeto por no actuar conforme a ley (p. 399).

De esta manera, Siccha, (2011), citado por Ramos et. al., (2020), definen el robo agravado como la conducta humana que despoja en todo o en parte un bien mueble

ajeno, haciendo uso de la violencia o amenaza sobre la víctima, y lo adquiere ilegalmente con el fin de un conseguir beneficio patrimonial, acción que concurre en alguna o varias situaciones agravantes establecidas en el en el art. 189 del CP (p. 227); en cuanto a los agravantes, Cuenca, Vargas y Vilela (2019), agregan que esta norma tiene disposiciones claras sobre el momento del delito y el castigo para el ladrón, el cual se despliega gradualmente de acuerdo con los agravantes; depende del grado de existencia del delito de robo: intimidación, fuerza y violencia (p. 234).

Por su parte, Njotini, (2016), agrega que, para este delito para este delito, la desposesión de la propiedad es por fuerza o intimidación, pudiendo determinarse que el dueño no presto su consentimiento para obtenerla (p. 13); bajo este parámetro, Nureña (2015), añade que la propiedad objeto de robo, incluso la más pequeña, debe tener valor económico. En nuestra ley penal, no existe un requisito de monto mínimo, al igual que el simple hurto. El uso de violencia o amenazas para apropiarse ilegalmente compone el delito de robo, más aún si nos enfrentamos al deterioro, lo que configura como agravante (p. 32); afectando un bien jurídico, Roxin (1998), citado por Mori, (2014), refiere que son finalidades o circunstancias que son inprencidibles para toda persona, el mismo que permite su desarrollo libre bajo los parámetros de un sistema social íntegro y organizado sobre la base del ejercicio de ese sistema (p. 86).

Además, Colmenero, (2007) citado por Mujica et. al., (2015), aseguran que, desde un enfoque penal, el patrimonio como noción y como bien jurídico afectado por este delito (robo) hace hincapié a una valoración económica que se encuentra constituido por la suma de todo lo que simboliza valor y dominio en la vida de las personas (p. 227), se adopta entonces que se actúa con dolo, Meini, (2014). citado por Bringas, (2019), afirman que es el conocimiento de la prohibición penal, en la que se concurren sus presupuestos materiales. Según la doctrina, la diferencia con la culpa, es que en el dolo se necesita que el autor comprenda el riesgo y las consecuencias de una lesión, en base a los contextos y circunstancias de la acción (p. 32).

Debe señalarse además, Arellano y Mendivil (2020) quienes precisan que sujeto activo es aquella persona que provoca la comisión de un delito, ya sea como autor o participe, mientras que el sujeto pasivo, resulta ser la víctima del delito, a quien se le lesiono su bien jurídico protegido (p. 14); de este modo, Mhlongo y Dube, (2020), indican que Una víctima es una víctima es aquel individuo que sufrió algún tipo de daño ya sea físico o mental, el mismo que no discrimina su sexo, raza, religión u otros (p. 12); bajo esta perspectiva, Cruz, (2021),adopta que es de suma importancia indicar que el derecho penal tiene como característica el castigo y la fuerza coercitiva que deber ser utilizado como último recurso. También cabe señalar que si se comete un delito se comienza a perder la confianza como personas, y es que todos estamos sujetos al control penal (p. 84).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio

Es de tipo básico, con la finalidad de establecer y fortalecer las bases teóricas del fenómeno observable, en relación a determinar si se aplica frecuentemente este proceso especial en aras dar cumplimiento a la finalidad, por lo cual ha sido constituida, estudio que sirve para el bien común. Nieto, E. (2018), refiere que este tipo de investigación se ha realizado desde que el ser humano tiene la curiosidad científica por resolver el misterio del origen de todos los fenómenos ocurridos, su motivación se basa en la curiosidad de descubrir conocimientos nuevos y, como han dicho otros, el amor por la sabiduría resulta imprescindible para el desarrollo de la ciencia (p.1).

Diseño de investigación

Se ha determinado el diseño de teoría fundamentada, con la finalidad de generar teorías que emergen de los datos establecidos. De acuerdo con Palacios, O. (2021), sostiene que la TF es el diseño mayor utilizado para la investigación cualitativa, tiene características sistemáticas, es flexible que permite analizar los datos y construir teóricas a partir de ellos, gestiona y optimiza el proceso de investigación además promueve la forma en que se lleva a cabo, a través del cual se puede comprender y explicar el comportamiento en la realidad (p. 49).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categoría 1: Terminación anticipada

Esta categoría, Sevilla, (2015) lo define como un mecanismo de consenso, que permite solucionar los conflictos penales de forma alternativa e incluso priorizada por ser más rápida y efectivo que un proceso ordinario. Este es el trámite previo a la etapa de juicio oral, que obviamente significa concesiones mutuas, el imputado negocia su culpabilidad y el fiscal negocia su reducción de pena (p. 167).

Subcategorías

- -El acuerdo
- -Suficientes elementos de convicción
- -Sentencia penal

Categoría 2: Robo agravado

Esta categoría, Siccha, (2011) citado por Ramos et. al., (2020) lo define, como aquella conducta por la cual el agente haciendo uso de la violencia o amenaza sobre su víctima, sustrae un bien mueble total o parcialmente ajeno y se apodera ilegítimamente con la finalidad de obtener un provecho patrimonial, concurriendo en el accionar alguna o varias circunstancias agravantes previstas en el en el art. 189 del CP (p. 227).

Subcategorías

- -Tipo penal
- -Agravantes
- -Bien jurídico afectado

Matriz de categorización

Esta herramienta sirvió como ayuda para representar los criterios, componentes, elementos y relación que existe entre las categorías de Terminación Anticipada y robo agravado aplicadas en la investigación. Giesecke, M. (2020), precisa que este instrumento metodológico permitirá, ordenar, estructurar y definir las categorías, subcategorías, dimensiones, entre el fenómeno estudiado y sus atributos de forma lógica y formal, facilitando al investigar apreciar el grado de conexión y coherencia que existe en la investigación (p.407).

3.3. Escenario de estudio

La investigación tuvo como escenario de estudio al Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSJSM –situado en el Jr. Pedro Canga 354 de la ciudad de Moyobamba, contexto que conoce sobre los requerimientos de Terminación Anticipada.

3.4. Participantes

Como participantes se tendrá a los siguientes funcionarios y servidores públicos: 01 Juez de Investigación Preparatoria, 02 secretarios Judiciales y 01 Asistente Judicial, quienes laboran en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSJSM – los mismos que servirán como nexo de información para desarrollar el estudio. Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015), indican que participantes, son aquellas consideradas como puertas que tienen conexión directa con el escenario y nos informan con exactitud características del escenario y de sus integrantes, sirven como auxiliares para comprender situaciones de la investigación (p.26).

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Se empleó como técnica la entrevista en profundidad, Guillen, D. (2019), manifiesta que considerando que esta información existe en la biografía del entrevistado, se espera que se obtenga información sobre el tema de investigación. En esta entrevista se recopilaron las explicaciones del sujeto basadas en su experiencia. Por otro lado, las entrevistas conversacionales esperan darse cuenta del verdadero significado de experiencias específicas al reducir la interpretación subjetiva de experiencias específicas (p.210).

Instrumento

El instrumento que se utilizó será la guía de entrevista, a fin de recolectar información precisa de los entrevistados Mejía, J. (2014), considera que se trata de una entrevista personal en la que el entrevistador realiza un interrogatorio exhaustivo, permitiendo al entrevistado hablar libremente y expresar en detalle sus motivos, creencias y sentimientos sobre un tema. Es un diálogo, guiado y grabado por el entrevistador y las preguntas no están tan estandarizadas como el cuestionario. Cada entrevista es un estudio en profundidad de las motivaciones individuales de un solo caso (p.163).

3.6. Procedimientos

Se inicio elaborando mi instrumento que consistió en una guía de entrevista, para el proceso de recopilación de información, que posteriormente será validado por juicio expertos en la materia, quienes por sus características y trayectorias permitieron verificar la fiabilidad para aplicarla en la investigación, el mismo que fue remitido a los entrevistados previa coordinación para recabar información, a afectos de evaluar los resultados obtenidos y deducir conclusiones.

3.7. Rigor científico

La investigación presentada cumple con los estándares científicos de una instigación cualitativa, pues están presente elementos como la congruencia, eficacia, validez y confiabilidad que prescriben la calidad de los resultados, tal como lo indica Espinoza, E. (2020), el rigor científico significa velar por el cumplimiento de las normas y reglas científicas para que los resultados sean válidos y confiables, lo más cerca posible de la verdad. El rigor científico se refleja en gran medida en el correcto manejo de la información, que se da en diferentes momentos: planificación, recolección, procesamiento y análisis, contribuyendo así a asegurar la calidad, representatividad, confiabilidad y validez de los datos; esto se requiere que los Investigadores dominen diversos métodos, tecnologías y procedimientos para registrar, procesar y analizar datos de varios métodos utilizados en el proceso de investigación cualitativa (p.165).

3.8. Método de análisis de la información

El autor Cabezas E; et al., (2018), establece los métodos para la recolección de datos, los cuales serán aplicados para el desarrollo de la investigación.

Método inductivo

Con el fin de orientar los casos generales a particulares, a través de evidencias.

Método deductivo

Las conclusiones se obtienen a través del razonamiento formal. Se admite las inferencias cono verdaderas.

Método comparativo

Comparación sistemática de resultados obtenidos que permite llegar a conclusiones por semejanzas y diferencias.

3.9. Aspectos éticos

Por último, es conveniente señalar que la presente investigación se elaboró cuidadosamente bajo los criterios éticos que aseguran el avance del conocimiento científico y el progreso de la sociedad jurídica, lo cual implica tácitamente respetar las políticas internaciones del derecho de autor citados en concordancia con el formato APA y el Reglamento de ética desplegado por la UCV, bajo esta perspectiva al momento de realizar las entrevistas se permutara de un debido cuidado que garanticen el respeto hacia sus personas. Por último, cabe precisar que la investigación fue elaborada por la misma investigadora, garantizando una investigación integra y original.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Tabla 1
Consolidado de entrevista aplicada

Entrevistado(a)						Pre	guntas		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
Andrés Loli	Los criterios de	Se salvaguarda	Beneficia al	Sí, pues	Sí.	La	Sí	El	Sí.
Sánchez	legalidad del acuerdo y	el derecho de	sistema de	se		fijación		principio	
	sobre la reducción de	defensa y no	justicia al	considera		de una		de	
	la carga procesal.	incriminación	tener una	la		imputaci		legalidad	
		contenidos en el	solución	legalidad		ón			
		Art. 139° 14 de	pronta del	del		necesari			
		la C.P.P	proceso,	acuerdo.		а			
			reduciendo						
			considerabl						
			emente la						
			pena.						
Margot García	No hay criterios	Se salvaguarda	El imputado	Efectivam	Así es,	En	Claro	Se	Sí, y el juez sólo
Hernández	establecidos por el	el derecho de	se va a ver	ente, sí se	porque	ocasion	, todo	considera	verificará la
	Juez. Porque el juez	defensa porque	beneficiado	ven	son	es no se	parte	según el	legalidad del
	sólo verifica la	antes de	porque va a	reflejados	mecan	tiene	por	acuerdo	acuerdo.
	legalidad del acuerdo,	presentar el	tener un	en la	ismos	una	una	plenario y	
	es decir si la	acuerdo, el	proceso	reducción	de	clara	acus	conforme	

		negociación de la pena	C.P.P. prevé la	más célere.	de la	salidas	imputaci	ación	el	
		ha sido conforme a la	celebración de	Tiene la	carga	alterna	ón	inexa	acusado	
		Ley. En caso de robo	acuerdos	opción de	procesal.	tivas.	necesari	cta.	acuerde	
		agravado el extremo	preparatorios y	negociació			а		con la	
		mínimo es de 12 años.	al requerimiento	n de la			concreta		víctima.	
			de terminación	reparación			у			
			anticipada, se	civil. Y se			cuando			
			presenta el	tiene en			sí se			
			acuerdo donde	cuenta en			tiene			
			han participado	la forma			una			
			todas las partes:	cómo se ha			tesis			
			fiscal, imputado,	resuelto el			desde el			
			su abogado y la	caso.			inicio se			
			parte agraviada.				acoge a			
							una			
							terminac			
							ión			
							anticipa			
							da.			
Corina	Tuesta	Los criterios que se	Se salvaguarda	En cuanto a	Sí, porque	Positiv	La falta	Claro	El daño	Así se determina
Mego		aplican son en base a	el derecho de	la carga	se	ament	de	,	realizado	de su aceptación
		la economía procesal y	defensa toda	laboral se	garantiza	e.	element	porq	a la	del acuerdo
		considerando la	vez que se	reduce y se	la		os de	ue se	víctima y	reparatorio.
		legitimación de los	permite que se	obtiene una	presencia		convicci	pierd	el	
		participantes.	lleve a cabo el	pronta	у		ón al	e la	acuerdo	

		acuerdo que	reparación	legitimida	moment	oport	plenario	
		pone fin al	de la	d de todas	o e la	unida	5-	
		proceso y se	víctima.	las partes	calificaci	d de	2009/CJ-	
		realice la		procesale	ón	llegar	116	
		terminación		S.		a la		
		anticipada.				pront		
						а		
						concl		
						usión		
						pront		
						a del		
						caso		
Liceth Peña Mori	Se considera los	Con el derecho	Existen	Sí, y Si,	El	Sí	Criterios	Sí, aunque el juez
	criterios que son la	que tienen las	ventajas	revisten influye	consenti		de	no evalúa la
	posibilidad de	partes de	para el	de la positiv	miento		oportunid	equidad, sino
	aplicación del beneficio	presentar su	sistema de	garantía ament	del		ad,	únicamente
	de rebaja de un sexto	recurso de	justicia, así	de e.	imputad		considera	evalúa la
	sobre la pena a	apelación del	como para	privacidad	o, pues		ndo que	legalidad del
	impornerse.	auto que	las partes	del	muchas		se debe	acuerdo.
	•	desaprueba el	que	imputado.	veces		aplicar el	
		acuerdo	participan	•	los		beneficio	
		solicitado y en	del		abogad		premial	
		caso de la	acuerdo.		os no		de la	
		caso do la	acacrac.		prestan		reducción	
					prostari		Toddoololl	

Se	entencia	la	de	la
ar	nticipada.	debida	pena.	
		predispo		
		sición		
		para		
		llevar a		
		cabo el		
		acuerdo		

Interpretación:

Respecto de los resultados de la entrevista aplicada al Juez del Juzgado de investigación preparatoria, y de personal especializado, se evidenció que los entrevistados refieren que no hay criterios establecidos por el Juez al aplicar la terminación anticipada, empero al identificar que el juez sólo verifica la legalidad del acuerdo, verificando que la negociación de la pena sea conforme a la Ley, se están refiriendo al criterio de legalidad.

Respecto del derecho de defensa, se advierte que antes de presentar el acuerdo, el C.P.P. prevé la celebración de acuerdos preparatorios y al requerimiento de terminación anticipada, se presenta el acuerdo donde han participado todas las partes: fiscal, imputado, su abogado y la parte agraviada. Lo que garantiza la protección del derecho de defensa del investigado.

Por otro lado, respecto de las dificultades de aplicar la terminación anticipada están considerados alrededor de la función fiscal, pues en ocasiones no se tiene una clara imputación necesaria concreta, lo que impide que el acusado comprenda el posible alcance de sus acciones, empero cuando sí se tiene una tesis desde el inicio, con una consistente teoría del caso y se detalla una imputación necesaria, objetiva, clara, entonces el investigado se acoge a una terminación anticipada con mucha más eficiencia.

Asimismo, sobre los beneficios de la aplicación de la terminación anticipada se considera que éstos varían según las partes que participan de ella; así tenemos beneficios para el imputado quién ve resuelto su caso con mayor celeridad, respecto del agraviado porque alcanza la reparación de su agravio y respecto del sistema procesal porque se logra la reducción de la carga laboral de forma significativa.

Discusión

De conformidad con nuestro objetivo principal debemos indicar que no es posible concordar con lo manifestado por Herrera M. (2016) en su investigación titulada: *La negociación en el proceso penal desde la dogmática del Derecho penal. Especial referencia a los ordenamientos español y peruano*, quien refiere que la celeridad procesal no debe ser absoluta, sino que debe ser aplicado en base a criterios de justicia que garanticen la paz social, sino hablaríamos de un proceso contrario a la norma, esto a fin de resolver si corresponde negociar en el proceso penal, pues cada delito requiere de suficientes elementos de convicción. Esto en cuanto, en la presente investigación no ha sido factible determinar que el magistrado aplique el criterio de justicia, pues los criterios que aplica en la terminación anticipada son los criterios de legalidad y de reducción de la carga procesal.

En este contexto, al analizar las entrevistas se puede confirmar lo sostenido por Alarcón F. (2016) en su investigación: *Prohibición de inducir al imputado a la autoincriminación y el planteamiento de las salidas alternas*, que sostiene que la negociación debe ser objetiva, pues al existir suficientes elementos de convicción confirman la responsabilidad de un imputado; en ese sentido una salida alterna significa que servirá para lograr obtener una sentencia condenatoria para un imputado, en la que además se disminuirá prudencialmente la pena y la reparación civil como beneficio premial al acogerse a este proceso especial, donde quede esclarecido un hecho delictivo y su correspondiente sanción. Situación que sí se ha podido evidenciar de las respuestas de los entrevistados.

Respecto de nuestros objetivos específicos, se ha podido establecer que se concuerda con los resultados obtenidos por Orduña, R. (2019) en su tesis titulada *Aplicación de la terminación anticipada en la etapa acusatoria: Propuesta Legislativa*; en la que refiere que uno de los beneficios que se pueden obtener al aplicar la terminación anticipada, es reducir la carga laboral, problema que sufren los operadores de justicia a nivel nacional; no obstante, dicha oportunidad sirve como beneficio premial para el imputado pues implica reducir la pena y negociar la reparación civil; sin embargo, su aplicación muchas veces se ve dificultado a raíz de la poca claridad de los actos de investigación enfocados a acreditar el hecho

punible y su vínculo con el imputado, tal como así se ha presentado en esta presente investigación.

Respecto del segundo Objetivo específico: se tiene que, respecto de la reparación civil, no se ha podido evidenciar lo sostenido por Rodríguez, (2009), quien nos refiere que como resultado de la investigación preparatoria el fiscal presenta los cargos contra el imputado, frente a ello este tiene la chance de aceptarlos o rechazarlos, a continuación, sobre el acuerdo, el Juez le advertirá sobre los alcances y consecuencias, que implica la pena por la que será condenado y el monto de la reparación civil de llegar al acuerdo. Esto por cuánto se advierte que de las entrevistas realizadas se advierte que el Juez no califica los alcances de la reparación civil, haciendo el control de la legalidad del acuerdo, más no de la equidad del monto reparatorio.

V. CONCLUSIONES.

Se ha logrado determinar los criterios que se aplicaron en la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020, siendo que el criterio de economía procesal y el criterio de legitimación son principalmente aplicados en los procesos de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020.

Se identificó que la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye significativamente en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020; pues se considera sus efectos positivos respecto de la carga procesal.

Referente al análisis sobre una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020; se identificó no es posible determinar si es adecuada la reparación civil, pues el magistrado considera que al participar el agraviado en la aceptación del monto reparatorio, es muestra suficiente de equidad y legalidad.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los magistrados que desarrollen criterios uniformes en la aplicación de la terminación anticipada, la misma que se pueden realizar a través de plenarios regionales con la finalidad de valorar esta herramienta procesal, en bienestar de las partes procesales y con efectos positivos en la reducción de la carga procesal.

Se recomienda a los señores fiscales que desarrollen un actuar diligente y una adecuada imputación desde el inicio de la investigación, la cual podrán adquirir de la constante capacitación en el desarrollo del ejercicio profesional que realizan.

Se recomienda a los letrados, estudiantes de derecho y público en general a informarse sobre los alcances de la terminación anticipada, considerando los efectos positivos que acarrea su aplicación. De forma preferente a los letrados, a desarrollar una actitud progresista en el proceso penal, menos obstruccionista y colaborativo con la justicia eficaz y pronta.

REFERENCIAS

- Alarcón, F. (2016). Prohibición de inducir al imputado a la autoincriminación y el planteamiento de las salidas alternas. *LEX Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 14(17). doi:http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i17.941
- Alves, P. and Rosane, C., (2019). Argumentation, facts and truth in the criminal process in constitutional states/argumentacao, fatos e verdade no processo penal em estados constitucionais. Revista Eletrônica de Direito Processual REDP. 20, (1), pp. 407-441. https://doi.org/10.12957/redp.2019.36923
- Arellano Cruz, J., & Mendivil Cortez, C. V. (2020). Teoría del Delito y Teoría del Caso. Revista De Investigación Académica Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales, (33), 1–43. https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi33.308
- Benavides, M., Crespo, L., y Solá, M. (2021). La cooperación eficaz del procesado en el derecho penal ecuatoriano. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(3), 00040. Epub 11 de junio de 2021.https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2664
- Benavides, M., Siza J., Molina, T., y Burbano, L. (2020). Aplicación del procedimiento abreviado en la nueva legislación penal del Ecuador y sus efectos jurídicos. Horizonte De La Ciencia, 10(19), 38-51. https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.19.586
- Bonilla, D., y Vizcarra, S. (2016). Inseguridad y mecanismos barriales de protección en el Perú urbano. URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad, (19), 37-52. https://doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2401
- Bringas, L. (2019). Análisis sobre el contenido y temporalidad del dolo como elementos de imputación subjetiva en el Código Penal peruano. Revista Ciencia y Tecnologia, 15(4), 229+. https://link.gale.com/apps/doc/A616318666/IFME?u=anon~f50f3cdf&sid=goo gleScholar&xid=95de3e7b

- Cabezas, E., Andrade, D. y Torres J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Ecuador. ESPE.
- Campoverde, L., Orellana, W., y Sánchez, M. (2018). El concepto y las funciones de la acción como elemento de la teoría del delito. Revista Universidad y Sociedad, 10(2), 318-322. Epub 02 de febrero de 2018. Recuperado en 20 de octubre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200318&lng=es&tlng=es.
- Carrillo, W. (2020). La culpabilidad en la teoría del delito. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). ISSN: 2588-090X . Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 5(18), 386-408. https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i18.224
- Cordini, N. (2020). La armonización del derecho penal: un proceso con diversos actores y a distintas velocidades. Revista Jurídica Derecho, 9(13), 51-70. Recuperado en 15 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102020000200004&lng=es&tlng=es.
- Cruz, M. (2021). Derecho penal del enemigo. Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI, 5(2), 81–88. https://doi.org/10.36314/cunori.v5i2.171
- Cuenca, S., Vargas, H., y Vilela, W. (2019). Importancia de la correcta imputación del delito de robo, garantía de un adecuado proceso penal. Revista Universidad y Sociedad, 11(4), 229-237. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 22 de octubre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400229&lng=es&tlng=es.

- Díaz, N. (2020). Procedural reform or code change: a tax look from the district of Lima Este. VOX JURIS. 38 (1): 91-105. https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n1.05
- Durán, C. y Yépez, A. (2021). El control social de los delitos en ecuador: Referencia especial a la parroquia rural El Quinche. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). ISSN: 2588-090X. Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 6(2), 3.32. https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i2.443
- Espinoza, E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. Conrado, 16(75), 103-110. Epub 02 de agosto de 2020. Recuperado en 23 de octubre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103&lng=es&tlng=es.
- Ferré J. (2018). El Plea Bargaining, o cómo pervertir la justicia penal a través de un sistema de conformidades low cost. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, núm. 20-06, pp. 1-30. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6474537
- Giesecke, M. (2020). Elaboración y pertinencia de la matriz de consistencia cualitativa para las investigaciones en ciencias sociales. Desde el Sur, 12(2), 397-417. https://dx.doi.org/10.21142/des-1202-2020-0023
- Guillen, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico.

 Propósitos y Representaciones, 7(1), 201-229.

 doi:http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267
- Herrera, M. (2016). La negociación en el proceso penal desde la dogmática del Derecho penal. Especial referencia a los ordenamientos español y peruano.

- Polít. crim. Vol. 11, N° 21 (Julio 2016), Art. 9, pp. 229-263. Disponible en:http://www.politicacriminal.cl/Vol 11/n 21/Vol11N21A9.pdf
- Jarama, Z., Vásquez, J., & Durán, A. (2019). The principle of celerity in the general organic code of processes, consequences in the audience. Universidad y Sociedad, 11(1), 314-323. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus
- León, N., & Pinos, C. (2020). La vulneración del debido proceso y la garantía de la presunción de inocencia frente a la detención con fines investigativos. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). ISSN: 2588-090X. Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 5(3), 248-269. https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i3.239
- Loría, E., y Salas, E. (2019). La relación entre robo y desempleo de varones jóvenes en México, 2005-2017. Revista mexicana de economía y finanzas, 14(3), 433-446. Epub 18 de febrero de 2020.https://doi.org/10.21919/remef.v14i3.353
- Lukozhev, H. y Stukonog, I. (2017) The Role of the Prosecutor in Compliance with the Terms of Investigation of Criminal Cases in an Abridged Form of Inquiry. Society: Politics, Economics, Law, 7, 54–58. https://doi.org/10.24158/pep.2017.7.13
- Martínez Rosas, L. G., & Molina González, D. M. del R. (2018).
 CONSTITUCIONALIDAD JUICIO ABREVIADO. Revista De Investigación
 Académica Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales, (24).
 https://doi.org/10.46589/rdiasf.v0i24.129
- Mejía, J. (2014). Técnicas cualitativas de investigación en las ciencias sociales.
 Instituto de Investigaciones Educativas. Vol. 4 Núm. 7
 https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/81
 24

- Mhlongo, L., & Dube, B. (2020). Legal Standing of Victims in Criminal Proceedings: Wickham v Magistrate, Stellenbosch 2017 1 BCLR 121 (CC). Potchefstroom Electronic Law Journal, 23, 1-18. https://doi.org/10.17159/1727-3781/2020/v23i0a6022
- Mori, L. (2014). El derecho de resarcimiento del daño sufrido por las víctimas de delitos y el Código Procesal Penal Peruano. Ciencia y Tecnología. 10(1), pp. 85-102. Disponible en: https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/514
- Mujica, J., Zevallos, N., López, N., & Prado, B. (2015). El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana. Debates En Sociología, (40), 127-147. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/1386 1
- Nieto, E. (2018). *Tipos de Investigación.* http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34
- Njotini, N. (2016). Re-positioning the law of theft in view of recent developments in ICTS The case of South Africa. Potchefstroom Electronic Law Journal (PELJ), 19(1), 1-41. https://dx.doi.org/10.17159/1727-3781/2016/v19n0a1163
- Nureña, C. (2015). La sobrepenalización del delito de robo agravado: su incidencia delictiva en la ciudad de Trujillo durante los años 2008-2009. Ciencia y Tecnologia. 11(1), pp. 27-42. Disponible en : https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/905
- Orduña, R. (2019). Aplicación de la terminación anticipada en la etapa acusatoria: Propuesta Legislativa. (Tesis de Postgrado). Recuperada de: https://hdl.handle.net/20.500.12692/53918

- Palacios, O. (2021). La teoría fundamentada: origen, supuestos y perspectivas.

 Intersticios Sociales, (22). Recuperado a partir de http://www.intersticiossociales.com/index.php/is/article/view/332
- Pérez, K. (2020). Teoría del delito. Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI, 4(2), 69–75. https://doi.org/10.36314/cunori.v4i2.129
- Radulović, J. (2014) Synthesis of the common-law accusatorial and the continental mixed criminal procedural justice system: The example of the International 34 Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia: Part 1.Pravni Zapisi. 5(1), 259-289. Retrieved from https://www.doaj.org/article/12a26dc13cc2468caf2805b1ad616547
- Ramírez, D., y Paniagua, A. (2021). El control de convencionalidad y las garantías jurídicas en el proceso para el subrogado penal. Revista Científica General José María Córdova, 19(34), 406-423. Epub April 23, 2021. Retrieved October 15, 2021, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-65862021000200406&lng=en&tlng=es.
- Ramírez, G. (2020). Influencia del instituto procesal de terminación anticipada en la eficiencia de los procesos penales. Revista Ciencia y Tecnologia, 16(2), 113+. https://link.gale.com/apps/doc/A630993333/IFME?u=anon~3d83ed21&sid=g oogleScholar&xid=2f6f4c93
- Ramos. J., Laura. F., Mayta. K., & Apaza. A. (2020). Cómo influye el poder punitivo en delito de robo agravado desde una perspectiva de la criminología cautelar en el barrio laykakota de la ciudad de Puno en el año 2019. Revista de Derecho, 5(1), 222-237. https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.78
- Rodríguez Varela, M. F. (2018). El sistema procesal mixto y el sistema procesal acusatorio, sus fortalezas y debilidades. Revista De Investigación Académica

- Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales, (16). https://doi.org/10.46589/rdiasf.v0i16.15
- Rodríguez, L. (2019). El proceso de terminación anticipada en el nuevo Código Procesal Penal Peruano. Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, ISSN-e 2313-1861, ISSN 1991-1734, Vol. 7, Nº. 6, pp. 557-576. Disponible en: http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/2049
- Sánchez, O., y Fuentes, C. (2016). El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la Ciudad de México (2010). Investigaciones Geográficas (Mx), (89),107-120.[fecha de Consulta 13 de Octubre de 2021]. ISSN: 0188-4611. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56944828008
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. EDULP. https://doi.org/10.35537/10915/53686
- Sevilla, W. (2015). El proceso especial de terminación anticipada en el nuevo código procesal penal. Vox juris, 24(2). Disponible en: https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/57
- Terán, W. (2020). La anti-juridicidad en la teoría del delito. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). ISSN: 2588-090X. Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 5(5), 41-63. https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i5.215
- Vásquez, A. (2014). The Adversarial System and the Unconstitutionality of the New Criminal Procedure Code. Lex. 12, (14), pp 181-198. http://dx.doi.org/10.21503/lex.v12i14.622

- Vásquez, C. (2016). Inconstitucionalidades del Nuevo Código Procesal Penal. Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, ISSN-e 2313-1861, ISSN 1991-1734, Vol. 14, Nº. 17. http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i17.942
- Villanueva, B. (2013). La terminación anticipada en el sistema procesal penal peruano. Derecho y Cambio Social. ISSN-e 2224-4131, Año 10, Nº. 33, pp. 01-22.Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476725

ANEXOS

ANEXO N°1 – Matriz de categorización

Aplicación de la Termi	nación Anticipada por delito de robo agravado, Segundo 、	uzgado de Investigación Pr	eparatoria Moyobamba, 2020.	
FORMULACIÒN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS		TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General		
Cuáles son los criterios para la aplicación de terminación	Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de	el criterio de economía prod	cesal y el criterio de legitimación son	Variable 1
nnticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de	terminación anticipada por delito de robo agravado en el	principalmente aplicados en l	os procesos de terminación anticipada	Técnica:
nvestigación Preparatoria Moyobamba, 2020?	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba,	por delito de robo agravado e	n el Segundo Juzgado de investigación	Entrevista en profundidad
roblemas Específicos	2020.	preparatoria Moyobamba, 202	0.	Instrumento
	Objetivos Específicos			Guía de Entrevista
La aplicación de la terminación anticipada por delito de robo	Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito	Hipótesis Especificas		
gravado influye en la reducción de la carga laboral, en el	de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en	la aplicación de la terminación	anticipada por delito de robo agravado	
egundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba,	el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	influye significativamente en	la reducción de la carga laboral, en el	
020?	Moyobamba, 2020	Segundo Juzgado de Investig	ación Preparatoria Moyobamba, 2020.	
Se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la				
erminación anticipada por delito de robo agravado en el	analizar si se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar	sí se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación		
egundo Juzgado de investigación preparatoria Moyobamba,	la terminación anticipada por delito de robo agravado en el	anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de		
020?	Segundo Juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020.	i, investigación preparatoria Moyobamba, 2020.		
DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	ESCENARIO DE ESTUDIO - PARTICIPANTES	CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS		Variable 2 Técnica:
Enfoque: Cualitativo	ESCENARIO DE ESTUDIO:			Entrevista en profundidad
ipo de Investigación: Básica	Será el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la	Terminación anticipada	Subcategoría 1: El acuerdo	Instrumento
ipo de investigación. Dasica	CSJSM -situado en el Jr. Pedro Canga 354 de la ciudad de		Subcategoría 2: Suficientes	Guía de Entrevista.
iseño: Teoría Fundamentada	Moyobamba		elementos de convicción	
létodo:			Subcategoría 3: Sentencia penal	
Inductivo	PARTICIPANTES:			
Deductivo	Los participantes serán	Robo agravado	Subcategoría 1Tipo penal.	
Comparativo	01 Juez de Investigación Preparatoria		Subcategoría 2:	
Comparative	02 Secretario Judicial		Agravantes.	
	01 Asistentes Judiciales		Subcategoría 3: Bien jurídico	
			afectado	

Nombre del estudiante: Angulo Soto, Ruth Carolina

Facultad/escuela: Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

Ámbito temático	Problema General	Problemas Específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Sub categoría
	¿Cuáles son los	PE1: ¿La aplicación de	Determinar cuáles son	OE1: Develar si la	Categoría 1:	Subcategoría 1:
	criterios para la	la terminación	los criterios para la	aplicación de la terminación	Terminación	El acuerdo
	aplicación de	anticipada por delito de	aplicación de	anticipada por delito de robo	Anticipada	Subcategoría 2:
	terminación	robo agravado influye	terminación anticipada	agravado influye en la		Suficientes elementos de
	anticipada por	en la reducción de la	por delito de robo	reducción de la carga		convicción
	delito de robo	carga laboral, en el	agravado en el	laboral, en el Segundo		Subcategoría 3:
	agravado en el	Segundo Juzgado de	Segundo Juzgado de	Juzgado de Investigación		Sentencia penal
	Segundo Juzgado	Investigación	Investigación	Preparatoria Moyobamba,		
	de Investigación	Preparatoria	Preparatoria	2020		
Derecho	Preparatoria	Moyobamba, 2020?	Moyobamba, 2020.			
Penal	Moyobamba,					
	2020?		•	OE2: analizar si se obtiene		Subcategoría 1:
		PE2: ¿Se obtiene una		una adecuada reparación	Categoría 2:	Tipo penal.
		adecuada reparación		civil al aplicar la terminación	Robo agravado	Subcategoría 2:
		civil al aplicar la		anticipada por delito de robo		Agravantes
		terminación anticipada		agravado en el Segundo		Subcategoría 3:
		por delito de robo		Juzgado de investigación		Bien jurídico afectado
		agravado en el Segundo		preparatoria Moyobamba,		
		Juzgado de		2020.		
		investigación				
		preparatoria				
		Moyobamba, 2020?				

ANEXO N°2 – Instrumento de recolección de datos <u>GUÍA DE ENTREVISTA</u>

Entrevistado :.....

Cargo Entid	ad :
Inves	tigadores : Angulo Soto, Ruth Carolina
desai Antid Prep	mos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin solicitarle colaboración para rrollar nuestra investigación titulado: "Aplicación de la Terminación cipada por delito de robo agravado, Segundo Juzgado de Investigación aratoria Moyobamba, 2020", con fines académicos y de carácter dencial.
	OBJETIVO GENERAL: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.
	n base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la ocedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
•••	
-	De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en stos procesos?
_	Cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo gravado?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria

4.	Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?
5.	¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal?
6.	En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar si se obtiene una adecuada
	reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo
	agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria
7.	¿Cree usted, que se dilata el proceso cuando no se llega a un acuerdo de terminación anticipada?

8.	Desde su posición ¿Qué criterios se toman en cuenta en el acuerdo reparatorio para fijar la reparación civil a favor de la víctima de robo agravado?
0	: Considere Hatad que se establece el recersimiente del dese e la víctima en los
9.	¿Considera Usted que se establece el resarcimiento del daño a la víctima en los procesos penales de terminación anticipada por robo agravado?

(FIRMA DEL ENTREVISTADO)

ANEXO N°3 – Consentimiento y/o asentimiento informado Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020" **Investigador:** Angulo Soto, Ruth Carolina **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020", cuyo objetivo es Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

En el proceso penal, pues se requiere que los operadores de justicia impartan justicia de manera eficaz y célere, puesto que los ciudadanos inmersos dentro de ello, encuentran una realidad ineficiente y tardío para la resolver los casos penales, pues muchos de ellos ya sea como imputado o acusado, esperan hasta 4 o 5 años para que se dicte una sentencia.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

- 1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020"
- 2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de su agrado de la institución donde labore. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o pregu	ntas: Si tiene p	reguntas sobre	e la investiga	ación puede c	ontactar
con el Investigador	Angulo Soto, I	Ruth Carolina	y Docente	asesora Dr.	Cabeza
Molina,	Luis		Felipe,		email:

.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

ANEXO N°4 – Matriz Evaluación por juicio de expertos CARTA DE INVITACION N° 1

Trujillo, 22 de junio del 2023

Rosa Elena Nicolás Rodríguez

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020"

Con el fin de obtener el título de abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020; por lo que, entre otros actos de ejecución en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conformen el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, lo/la invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto/a dicho instrumento de instrumento de evaluación.

Seguras de su participación en calidad de experto/a para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación. Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

Angulo Soto, Ruth Carolina

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. <u>Datos generales del juez</u>

Nombre del juez:	Rosa Elena Nicolás Rodríguez	
Grado profesional:	Maestría (x) Doc	tor ()
4	Clínica ()	Social (x)
Área de formación académica:	Educativa ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Fsical	
Institución donde labora:	Ministerio Público del distrito Fis	scal de San Martín
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. <u>Datos de la escala</u> (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

	,
Nombre de la Prueba:	Cuestionario de entrevista
Autora:	Angulo Soto, Ruth Carolina
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo-documento propio
Administración:	Los estudiantes
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito judicial de Moyobamba – San Martín
Significación:	La presente escala está compuesta de dos dimensiones: Terminación Anticipada y Robo agravado; de 5 áreas : Acuerdo, elementos suficientes de convicción, sentencia penal, tipo penal, agravante, bien jurídico afectado y de 9 ítems (preguntas del cuestionario). El objetivo de medición es: Determinar cuáles son los criterios para la

	da por delito de robo agravado en e
Segundo Juzgado de Investigació	Preparatoria Moyobamba, 2020

4. Soporte teórico

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/ Medidas de protección	Terminación Anticipada	El objetivo de los procesos judiciales es lograr la mejor verdad posible dentro de los límites del sistema legal, es decir, encontrar la proposición más cercana a cómo ocurren los hechos en el mundo real sin exceder los límites de las normas. de sus modalidades: Física, mental o sexual.
Cuestionario de entrevista/ Violencia contra la mujer	Robo agravado	Conducta que atenta contra el ordenamiento jurídico, bajo la amenaza de sanción penal, la razón es simple, es decir, es real o potencialmente dañina y peligrosa para ciertos bienes jurídicos

Dimensiones	Ítems
Terminación anticipada	1 En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado? 2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? 3. ¿cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado? 4. Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo? 5. ¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? 6. En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
Robo agravado	 7. ¿Cree usted, que se dilata el proceso cuando no se llega a un acuerdo de terminación anticipada? 8. Desde su posición ¿Qué criterios se toman en cuenta en el acuerdo reparatorio para fijar la reparación civil a favor de la víctima de robo agravado? 9. ¿Considera Usted que se establece el resarcimiento del daño a la víctima en los procesos penales de terminación anticipada por robo agravado?

5. <u>Presentación de instrucciones para el juez</u>:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Julio Ernesto Méndez Chávez y Roxana del Pilar Ramos Vásquez en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente. es	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas.
decir, su sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

COHERENCIA El ítem tiene	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.
relación lógica con la dimensión o	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
indicador que está midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con ladimensión que está midiendo.
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se veaafectada la medición de la dimensión.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
decir debe ser	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de entrevista

- Primera dimensión: Terminación anticipada
- Objetivos de la Dimensión: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
	11 En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?	х	Х	Х	
	2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos?	х	x	х	
Acuerdo	¿cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado?	х	x	x	
Elementos suficientes de convicción.	4. Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?	х	x	x	
Sentencia penal.	5. ¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal?	х	x	x	
	6. En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?	x	x	x	

Segunda dimensión: Robo agravado

Objetivos de la Dimensión: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Tipo penal	7 De acuerdo a su juicio crítico, ¿Debería de realizarse una reforma en la Ley N° 30364 para brindar un tratamiento jurídico óptimo de acuerdo al propósito que emana? Fundamente	х	х	х	
Agravante	8 Para usted, ¿Cuál es la sanción más eficaz o adecuada para combatir la violencia contra la mujer? ¿Por qué?	х	x	x	
Bien jurídico	9 De acuerdo a su criterio, ¿Cuál				
afectado	es el lugar idóneo para tratar a este				
	tipo de víctimas y puedan tener un	Х	X	X	
	tratamiento psicológico e integral adecuado? ¿Por qué?				

Mg. Rosa Elena Nicolás Rodríguez DNI: 44188330

Firma del evaluador

DNI: 44188330

CARTA DE INVITACION N° 2

Trujillo, 22 de junio del 2023

Luis Felipe Cabeza Molina

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020"

Con el fin de obtener el título de abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020; por lo que, entre otros actos de ejecución en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conformen el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, lo/la invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto/a dicho instrumento de instrumento de evaluación.

Seguras de su participación en calidad de experto/a para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación. Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

Angulo Soto, Ruth Carolina

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Luis Felipe Cabeza Molina		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()	
Area de formación academica:	Educativa (x)	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Docente		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)		
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. <u>Datos de la escala</u> (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de entrevista
Autora:	Angulo Soto, Ruth Carolina
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo-documento propio
Administración:	Los estudiantes
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito judicial de Moyobamba – San Martín

Significación:	La presente escala está compuesta de dos dimensiones : Terminación Anticipada y Robo agravado; de 5 áreas : Acuerdo, elementos suficientes de convicción, sentencia penal, tipo penal, agravante, bien jurídico afectado y de 9 ítems (preguntas del cuestionario). El objetivo de medición es: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el
	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020

9. Soporte teórico

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/ Medidas de protección	Terminación Anticipada	El objetivo de los procesos judiciales es lograr la mejor verdad posible dentro de los límites del sistema legal, es decir, encontrar la proposición más cercana a cómo ocurren los hechos en el mundo real sin exceder los límites de las normas. de sus modalidades: Física, mental o sexual.
Cuestionario de entrevista/ Violencia contra la mujer	Robo agravado	Conducta que atenta contra el ordenamiento jurídico, bajo la amenaza de sanción penal, la razón es simple, es decir, es real o potencialmente dañina y peligrosa para ciertos bienes jurídicos

Dimensiones	Ítems
Terminación anticipada	1 En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado? 2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? 3. ¿cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado? 4. Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo? 5. ¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? 6. En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
Robo agravado	 7. ¿Cree usted, que se dilata el proceso cuando no se llega a un acuerdo de terminación anticipada? 8. Desde su posición ¿Qué criterios se toman en cuenta en el acuerdo reparatorio para fijar la reparación civil a favor de la víctima de robo agravado? 9. ¿Considera Usted que se establece el resarcimiento del daño a la víctima en los procesos penales de terminación anticipada por robo agravado?

10. <u>Presentación de instrucciones para el juez</u>:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Julio Ernesto Méndez Chávez y Roxana del Pilar Ramos Vásquez en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas.
decir, su sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
COHERENCIA El ítem tiene	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.
relación lógica con la dimensión o	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
indicador que está midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con ladimensión que está midiendo.
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se veaafectada la medición de la dimensión.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
decir debe ser	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de entrevista

- Primera dimensión: Terminación anticipada
- Objetivos de la Dimensión: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
	11 En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?	х	х	х	
Acuerdo	2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos?	х	х	х	
Elementos suficientes de	3. ¿cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado?	x	x	x	
convicción. Sentencia penal.	4. Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?	x	x	x	
	5. ¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal?	х	х	x	

6. En base a su experiencia ¿Qué				
factores dificultan la aplicación de la				
terminación anticipada por delito de	X	X	X	
robo agravado?				

Segunda dimensión: Robo agravado

Objetivos de la Dimensión: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Tipo penal	7 De acuerdo a su juicio crítico, ¿Debería de realizarse una reforma en la Ley N° 30364 para brindar un tratamiento jurídico óptimo de acuerdo al propósito que emana? Fundamente	x	х	x	
Agravante	8 Para usted, ¿Cuál es la sanción más eficaz o adecuada para combatir la violencia contra la mujer? ¿Por qué?	x	x	x	
Bien jurídico	9 De acuerdo a su criterio, ¿Cuál				
afectado	es el lugar idóneo para tratar a este				
	tipo de víctimas y puedan tener un	Х	x	x	
	tratamiento psicológico e integral				
	adecuado? ¿Por qué?				



Firma del evaluador

DNI: 41536992

CARTA DE INVITACION N° 3

Trujillo, 22 de junio del 2023

Irma Giovanny Llaja Cueva

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020"

Con el fin de obtener el título de abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020; por lo que, entre otros actos de ejecución en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conformen el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, lo/la invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto/a dicho instrumento de instrumento de evaluación.

Seguras de su participación en calidad de experto/a para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación. Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

Angulo Soto,	Ruth Carolina

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado, segundo juzgado de investigación preparatoria Moyobamba, 2020". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

11. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Irma Giovanny Llaja Cueva	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
,	Clínica ()	Social ()
Área de formación académica:	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente	
Institución donde labora:	Universidad Católica Sedes	Sapientiae
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

12. <u>Propósito de la evaluación:</u>

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

13. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

	(Coloral Hermans as in cosmic, succinemans)
Nombre de la Prueba	Cuestionario de entrevista
Autora	: Angulo Soto, Ruth Carolina
7.000.	in iniguie Cote, i tam Carolina
Procedencia	: Universidad Cesar Vallejo-documento propio
Fiocedelica	. Oniversidad desai valiejo documento propio

Administración:	Los estudiantes
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito judicial de Moyobamba – San Martín
Significación:	La presente escala está compuesta de dos dimensiones : Terminación Anticipada y Robo agravado; de 5 áreas : Acuerdo, elementos suficientes de convicción, sentencia penal, tipo penal, agravante, bien jurídico afectado y de 9 ítems (preguntas del cuestionario). El objetivo de medición es: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020

14. Soporte teórico

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/ Medidas de protección	Terminación Anticipada	El objetivo de los procesos judiciales es lograr la mejor verdad posible dentro de los límites del sistema legal, es decir, encontrar la proposición más cercana a cómo ocurren los hechos en el mundo real sin exceder los límites de las normas. de sus modalidades: Física, mental o sexual.
Cuestionario de entrevista/ Violencia contra la mujer	Robo agravado	Conducta que atenta contra el ordenamiento jurídico, bajo la amenaza de sanción penal, la razón es simple, es decir, es real o potencialmente dañina y peligrosa para ciertos bienes jurídicos

Dimensiones	Ítems
Terminación anticipada	 1 En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado? 2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? 3. ¿cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado? 4. Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo? 5. ¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? 6. En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
Robo agravado	 7. ¿Cree usted, que se dilata el proceso cuando no se llega a un acuerdo de terminación anticipada? 8. Desde su posición ¿Qué criterios se toman en cuenta en el acuerdo reparatorio para fijar la reparación civil a favor de la víctima de robo agravado? 9. ¿Considera Usted que se establece el resarcimiento del daño a la víctima en los procesos penales de terminación anticipada por robo agravado?

15. <u>Presentación de instrucciones para el juez</u>:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Julio Ernesto Méndez Chávez y Roxana del Pilar Ramos Vásquez en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.

		El ítem requiere bastantes modificaciones o
CLARIDAD	2. Bajo Nivel	unamodificación muy grande en el uso de las
El ítem se		palabras de acuerdo con su significado o por
comprende		laordenación de estas.
fácilmente, es		Se requiere una modificación muy específica
decir, su sintáctica	3. Moderado nivel	dealgunos de los términos del ítem.
y semántica son		El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis
adecuadas.	4. Alto nivel	adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no	El ítem no tiene relación lógica con la
	cumple con el criterio)	dimensión.
COHERENCIA	2. Desacuerdo (bajo nivel de	El ítem tiene una relación tangencial /lejana
El ítem tiene	acuerdo)	conla dimensión.
relación lógica con		El ítem tiene una relación moderada con la
la dimensión o	3. Acuerdo (moderado nivel)	dimensión que se está midiendo.
indicador que está	4. Totalmente de Acuerdo (alto	El ítem se encuentra está relacionado con
midiendo.	nivel)	ladimensión que está midiendo.
		El ítem puede ser eliminado sin que se
	No cumple con el criterio	veaafectada la medición de la dimensión.
RELEVANCIA		El ítem tiene alguna relevancia, pero otro
El ítem es esencial	2. Bajo Nivel	ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
o importante, es		
decir debe ser	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de entrevista

• Primera dimensión: Terminación anticipada

• Objetivos de la Dimensión: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Acuerdo	11 En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?	х	X	Х	
Elementos suficientes de	2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos?	х	х	х	
convicción.	3. ¿cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado?	x	x	x	
Sentencia penal.	4. Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?	х	х	х	

5. ¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal?	x	x	x	
6. En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?	x	x	x	

Segunda dimensión: Robo agravado

Objetivos de la Dimensión: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Tipo penal	7 De acuerdo a su juicio crítico, ¿Debería de realizarse una reforma en la Ley N° 30364 para brindar un tratamiento jurídico óptimo de acuerdo al propósito que emana? Fundamente	x	х	х	
Agravante	8 Para usted, ¿Cuál es la sanción más eficaz o adecuada para combatir la violencia contra la mujer? ¿Por qué?	x	x	x	
Bien jurídico	9 De acuerdo a su criterio, ¿Cuál				
afectado	es el lugar idóneo para tratar a este tipo de víctimas y puedan tener un tratamiento psicológico e integral adecuado? ¿Por qué?	x	x	x	

Matre. I/ma Giovanny Llaja Caras Espécialista en Matodología y Fermación de la Investigación

Firma del evaluador

DNI: 42374012

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	
GUÍA DE ENTREVISTA	
Entrevistado: Andres Lot Sindres	
Cargo Suez del Primer Juzques de Josephques Preparation a Entidad: Corte Began o de Justice de Son Harte Par Ju	
Entidad: Cort Suprier of Justice de Son Harte Ber Jo	
Investigadores: Angulo Soto, Ruth Carolina	1
Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a fin solicitarle colaboración para desarrollar nuestra investigación titulado: "Aplicación de la Terminación Anticipada por delito de robo agravado, Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020", con fines académicos y de Carácter confidencial.	1
OBJETIVO GENERAL: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.	
I. En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?	1
Los curbino de Legals dal alenda, y rober la reducher de la Carga	
¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? La salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? La salvaguada el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? La salvaguada el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos?	2
¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos? Al salvaguado el desede de defensa y no	2

		Beneficia al solución profesta al prouso, tener una solución profesta al prouso, reduciondo considera demente la gana,
		OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
	4.	Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?
		Si, pur se considera la lezalidad del
	5.	¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal?
		.ST.
4		
	6.	En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
		la fijación de una impotación nucesaria.
-		
		OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar si se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria
		agravado en el degando de investigación proparatoria

.



GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Licoth Pera Hori Cargo: Es pecialista de Causas del Saynob Juzgedo de Entidad: Corte superior de Susficia San Morlin
Investigadores: Angulo Soto, Ruth Carolina
Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a fin solicitarle colaboración para desarrollar nuestra investigación titulado: "Aplicación de la Terminación Anticipada por delito de robo agravado, Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020", con fines académicos y de carácter confidencial.
OBJETIVO GENERAL: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.
En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
Se considera los criterios que son - La posibilidad de aplicación del bene ficio de rebaja de un sexto sobre La pena a importuse - La atennación de la pena
2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación er estos procesos? Con el dececho que tienen las partes de presentar su recurso al apelación del auto que desa pueba el acuerdo salvitado y en caso ou la sentencia anticipada.
2 (Cuálco con los venteiros el enlicos la termina (C. C. C

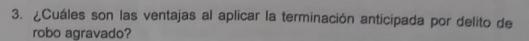
 ¿Cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado?



	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
	Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados an los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?
	Sí, y revisten de la garantía de privacidad del imputado.
	¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravad influye en el descongestionamiento de la carga procesal?
	Si influye positivomente.
4	En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado?
	El consentimiento all imputado, pues much veces los alogados no prestanta debida predis posición para Herar a cabo el acuerdo.
	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar si se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo

7.	¿Cree usted, que se dilata el proceso cuando no se llega a un acuerdo de terminación anticipada?
	Claro, por que se pierde la apartunida de le llegar a la conclusión pranta del easo
8.	Desde su posición ¿Qué criterios se toman en cuenta en el acuerdo reparatorio para fijar la reparación civil a favor de la víctima de robo agravado? El Jaño realiza do ala víctima y el
9.	¿Considera Usted que se establece el resarcimiento del daño a la víctima en
	los procesos penales de terminación anticipada por robo agravado? Así se determina de su aceptación del acuerdo reparatorio
	ADDITION DE JUSTICIA DE SAN MARTIN ADDITION DE JUSTICIA DE SAN MARTIN E- SCIALI-VIA DE JUZGADO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA (FIRMA DEL ENTREVISTADO)
	(FINNA DEL ENTREVISTADO)

GUÍA DE ENTREVISTA
Entrevistado: Corina Tuesta Hego
camo: Especialista de Turcado
cargo: Especialista de Juzgado Entidad: Cate Superior de Justicia de Son Mo
Investigadores: Angulo Soto, Ruth Carolina
Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a fin solicitarle colaboración par desarrollar nuestra investigación titulado: "Aplicación de la Terminació Anticipada por delito de robo agravado, Segundo Juzgado di Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020", con fines académicos y derácter confidencial.
OBJETIVO GENERAL: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.
. En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?
Los criterios que se aplican son: en base a la teconomía procesal y considerando la legitimación de los participantes
2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación e estos procesos? Se sal va suardo el derecho de defensa toda vez que se permite que se lleve la cabo el acuerda que pone fin al proceso y se realice la terminación el cuan anticipada



	En cuanto a la Carga labora: se reduce y se obtiene una pronta reparación a la víctima.
	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
4.	Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?
	Sí, porque se garantiza la presencia y legitimidad de todas las portes y procesales.
5.	¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal?
	Posi tivamente.
6	En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la
0.	terminación anticipada por delito de robo agravado?
	La falta de elementos de convicción al momento de la calificación fiscal
	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar si se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria

	El imputado se va a ver beneficiado proque va a teme en procesa citere tiene la opción de negoción la reporción civil I se trese en cuento la forma como se ha resuelto el proceso.
	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Develar si la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado influye en la reducción de la carga laboral, en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
4.	Según su criterio ¿Los acuerdos de terminación anticipada planteados ante los fiscales provinciales penales, conllevan a un proceso penal efectivo?
5.	¿El mecanismo de terminación anticipada en delitos de robo agravado, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? Anos porque son me comanos de sali das alles nativos
6.	En base a su experiencia ¿Qué factores dificultan la aplicación de la terminación anticipada por delito de robo agravado? La ocanones ne se time clara una imputo um nuesaria con creta. Y cuando pi se trem una tesa chead el inicia, se aco y a una ten orinación ambicipada.
	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar si se obtiene una adecuada reparación civil al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de investigación preparatoria



GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Margot Gorcia	Hornandez.	
Cargo Especials to del Segundo	Surgodo de Investgación Por	ypratoria.
	d Son Mertin - Hoyotombe	

Investigadores: Angulo Soto, Ruth Carolina

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin solicitarle colaboración para desarrollar nuestra investigación titulado: "Aplicación de la Terminación Anticipada por delito de robo agravado, Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020", con fines académicos y de carácter confidencial.

OBJETIVO GENERAL: Determinar cuáles son los criterios para la aplicación de terminación anticipada por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020.

1. En base a su experiencia ¿Qué criterios considera el juez para conceder la procedibilidad de la terminación anticipada por delito de robo agravado?

No hay	criterios.	estaslecice	o por el	Juz
.P.D. Gere.	el juy 501	la ventica	la le	a alidad
				2. ciur. de la
				cana.ole
.T.O.60ay	ra.v.achoel	bxt-serra	mi hiso	10.12. asis

2. ¿De qué manera se salvaguarda el derecho de defensa y no incriminación en estos procesos?

Se sal raquisida il dencho de difensa propire anti de presentan el acuerdo el CPP prevel la celebración ele acuerdo preparatries y al requirimiento de terminación anticipada, se presente il acuerdo donde han participado todos las parte fical, importado, su abogado y la parte adariada.

3. ¿Cuáles son las ventajas al aplicar la terminación anticipada por delito de robo agravado?



ANEXO 9: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INVESTIGACION DE TESIS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Moyobamba, 07 de octubre de 2021.

Señor:

DR. HERIBERTO GALVEZ HERRERA

Presidente de la Corte Superior de San Martín Jr. Pedro Canga N°354-Moyobamba

Asunto : Solicita autorización para desarrollo de investigación.

De mi mayor consideración por medio del presente, es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi más cálido y sincero saludo a nombre de la Universidad César Vallejo- Moyobamba, y al mismo tiempo, presentarle ante Usted a nuestras estudiantes de la Escuela de Derecho:

 Ruth Carolina Angulo Soto, identificada con DNI N° 47778078, correo electrónico: rcarolinasoto@hotmail.com, celular 96274487

Quienes vienen desarrollando su tesis para optar el título de abogado, denominado: "Aplicación de la Terminación Anticipada por delito de robo agravado, Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Moyobamba, 2020", en tal sentido, solicito a Ud. Tenga a bien autorizar a las estudiantes antes indicadas a requerir la información correspondiente y de ser pertinente, a realizar la entrevista a los trabajadores de vuestra digna institución.

Sin otro particular me despido de usted reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

Dr. ELISEO PAREDES DIAZ Coordinador Académico de la Facultad de Derecho UCV-MOYOBAMBA

(Full Ps.

CAMPUS MOYOBAMBA Jr. 25 de mayo 158 Barrio Lluyllucucha Tel. (042) 582 200 Anx: 3144 fb /ucv @ucv-pe #saliradelante

ANEXO 10: AUTORIZACION DE INVESTIGACION DE TESIS





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martin Gerencia de Administración Distrital Módulo Penal Central

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moyobamba, 30 de Junio del 2022



RUTH CAROLINA ANGULO SOTO DNI N° 47778078

Presente. -

: Solicita autorización para realizar entrevistas a los trabajadores. Asunto

Referencia : EXPEDIENTE 009905-2022-P-CSJS

HOJA DE ENVIO 003919-2022-P-CSJSM (18JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para realizar entrevistas a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia, con fines de desarrollar el proyecto de tesis denominada "Aplicación de la Terminación Anticipada por el delito de robo agravado, Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Moyobamba, 2020".

Al respecto, esta Administración del Módulo Penal de esta Corte Superior de Justicia brindará la AUTOIRIZACIÓN solicitada, la misma que se realizará según el tiempo y disposición de los trabajadores de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29277-Ley de la Carrera Judicial, la cual prevé que el servicio de justicia tiene prioridad respecto a cualquier otra actividad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDUARDO ALFONSO SEVILLA PINEDO

Administrador de Módulo Penal Central NCPP Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martin

ESP





60476 soft Administrador De Módulo Central Nopp Soy el autor del documento 30.06.2022 17:53:20 +02:00



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABEZA MOLINA LUIS FELIPE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, asesor de Tesis titulada: "APLICACION DE LA TERMINACION ANTICIPADA POR DELITO DE ROBO AGRAVADO, SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA MOYOBAMBA 2020", cuyo autor es ANGULO SOTO RUTH CAROLINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

MOYOBAMBA, 21 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABEZA MOLINA LUIS FELIPE	Firmado electrónicamente por: LCABEZAM el 21-02- 2023 22:59:44
DNI: 41536992	
ORCID: 0000-0002-5800-0199	

Código documento Trilce: TRI - 0534457

